

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1083/23

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber que por el Pleno de este Ayuntamiento se va proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, el nombramiento para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y de Juez de Paz Sustituto de este Municipio.

Quienes estén interesado, y reúnan las condiciones legales para el nombramiento, podrán presentar su solicitud ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles acompañada de los documentos siguientes:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Certificación de Nacimiento.
- c) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- d) Certificado de antecedentes Penales.
- e) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Los solicitantes serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones y causas de incompatibilidad e incapacidad para el ejercicio del cargo.

El Losar del Barco, 24 de abril de 2023.

El Alcalde, *José Luis Cruz Hernández*.